

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 306: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO IBICUY

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I. Descripción de la situación actual:

Actualmente el Puerto Ibicuy se encuentra en estado de análisis para la reconstrucción en virtud del siniestro acaecido en el año 2011. Por otra parte y en virtud de los contratos celebrados previamente, corresponde la recaudación de los permisos de uso que permitan cubrir con los gastos fijos que demanda la institución.

II. Principales Políticas Presupuestarias:

Adecuación y mejora de las condiciones de infraestructura a fin de una utilización integral de las potenciales posibilidades del ente, coordinando con los diversos actores que hacen a la actividad.

Justificación de la adopción de las mismas:

Esto se hace en consonancia con la política provincial de apoyo a la producción regional cuyo objetivo es diversificar la producción y desarrollar las cadenas de valor orientadas al mercado externo.

Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo:

Las acciones tornaran en una adecuación de la infraestructura existente a fin de potenciar la utilización de parte de la producción regional, trabajando y coordinando las mismas con los potenciales usuarios de servicios portuarios.

III. Incidencia futura de las políticas presupuestarias:

A través de los proyectos ejecutados y por ejecutar a la optimización de recursos generados por dicho puerto, se beneficiaran el desarrollo de políticas portuarias en consonancia con el desarrollo de la producción entrerriana.